



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00526 00  
DEMANDANTE: ORLANDO DE JESÚS ARIAS SÁNCHEZ  
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, la apoderada de la parte demandada, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., solicitó mediante correo electrónico del 17 de julio de la presente anualidad aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 24 de julio, arguyendo que “que actualmente las AFP demandadas, se encuentran realizando las gestiones necesarias para normalizar la Historia Laboral del demandante, con el fin de verificar la posibilidad de efectuar una propuesta conciliatoria que ponga fin a este asunto judicial, en aras de preservar los principios de economía y celeridad procesal”.

En consecuencia, se accederá a la reprogramación solicitada, fijando como fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 29 de noviembre de 2023 a las 8:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18790355>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados 122 de 21 de julio de 2023

Ingrí Ramírez Isaza  
Secretaria